En Parla, 8 de julio de 2024.

Con fecha 5 de julio de 2024, emite Acta el Tribunal de Selección designado para la cobertura de **UNA PLAZA DE ABOGADO/A, GRUPO PROFESIONAL A1, PERSONAL LABORAL (REF. PEET1),** por el sistema de concurso, incluida/s en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Parla para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ACORDANDO lo siguiente:

PRIMERO- Por parte del Tribunal se procede a la baremación de las personas aspirantes a las que se requirió la documentación acreditativa de los méritos alegados (Acta Tercera de 29 de mayo de 2024) con el fin de su inclusión en la Bolsa de Empleo prevista en el apartado 6 de las convocatorias de pruebas selectivas para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla con fecha 9 de mayo de 2022.

La CALIFICACIÓN PROVISIONAL para su inclusión en la bolsa de empleo de las personas aspirantes, ordenadas de mayor a menor puntuación obtenida es la siguiente:

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO (PEET 1)				
Nº	**DNI**	**EXP. PROF.**	**FOR. COMP.**	**TOTAL**
1	11813078W	16,06	20	36,06
2	50949548V	15	20	35

SEGUNDO. Se otorga a las personas aspirantes indicadas en el ORDINAL PRIMERO, un plazo de **ALEGACIONES** contra la presente calificación provisional de **CINCO DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente al de la publicación en la Sede Electrónica, de la presente CALIFICACIÓN PROVISIONAL para ser integrantes de la Bolsa de Empleo del concernido puesto.

TERCERO- Vista la calificación definitiva aprobada en el Acta Tercera de 29 de mayo de 2024 de las personas candidatas a las que se les había requerido documentación y vista la calificación de las personas que figuran en el apartado primero del presente acta, de conformidad con el apartado 6 de las convocatorias de pruebas selectivas para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla con fecha 9 de mayo de 2022 se **PROPONE PROVISIONALMENTE** a las siguientes personas aspirantes como integrantes de la **BOLSA DE EMPLEO** para necesidades de carácter temporal en la plaza de **ABOGADO/A**:

PROPUESTA PROVISIONAL DE BOLSA DE EMPLEO PARA EL PUESTO DE ABOGADO/A (PEET 1)				
Nº	**DNI**	**EXP. PROF.**	**FOR. COMP.**	**TOTAL**
1	50854976K	34,12	20	54,12
2	05404405A	32	20	52
3	0417866W	38,28	0	38,28
4	11813078W	16,06	20	36,06
5	50949548V	15	20	35

La PRESENTE PROPUESTA PROVISIONAL quedará elevada a DEFINITIVA en el supuesto de que no se presenten alegaciones en el plazo otorgado en el ordinal SEGUNDO.

CUARTO- Por último, el Tribunal tras ser advertido de una incoherencia en la **RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES** aprobada en el Acta Tercera de fecha 29 de mayo de 2024 en el sentido de que se ha incluido en la misma a personas aspirantes que podrían tener menos puntuación que otras a las que no se ha baremado por parte de este Tribunal en cumplimiento del apartado 8.2 de las Bases que rigen el proceso.

En virtud de lo anterior, procede modificar la referida **RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES** quedando como se relaciona a continuación:

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES (PEET1)	
Nº	**DNI**
1	50854976K
2	05404405A
3	0417866W